

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 84 DE 1995

ABRIL DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

INDUSTRIA Y ENERGIA

Cámara de Industrias del Uruguay

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1995

ASISTENCIA

Preside	: Senador Jorge Batlle
Miembros	: Senadores Marina Arismendi, Danilo Astori, Carlos Garat, Dante Irurtia y Nicolás Storace
Secretario	: Walter Alex Cofone
Ayudante de Comisión	: Lorenzo A. Saavedra
Invitados	: Representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay, Jacinto Muxi (Presidente) y, Washington Corallo y José Quijano

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

(Sesión celebrada el día 4 de abril de 1995)

SEÑOR PRESIDENTE.-Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 4 minutos)

Luego de una reunión informal con el Ministro del ramo, la Comisión de Industria y Energía ha decidido iniciar sus tareas recibiendo a la Cámara de Industrias en el día de hoy y a los representantes del PIT CNT el próximo jueves a las 16 horas. Nuestro propósito es escuchar sus puntos de vista y los planteos que tengan que hacer; naturalmente, los señores senadores intervendrán y formularán las preguntas que entiendan oportunas, a efectos de comenzar una labor que esperamos sea provechosa durante estos cinco años. Trataremos de resolver entre todos los problemas que, sin ninguna duda, siempre presenta la actividad industrial de un país como el nuestro.

Damos la bienvenida a la delegación de la Cámara de Industrias y le ofrecemos la palabra.

SEÑOR MUXI.- En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento por permitirnos compartir nuestras inquietudes con esta Comisión, que estudia justamente los temas de la Industria.

Sin duda, actualmente el Uruguay vive un momento muy particular, como es el de la integración al MERCOSUR. Entendemos que éste no debe agotarse en el incremento de la actividad comercial entre los países miembros sino que tiene que servir para que los cuatro países concreten sus programas de industrialización y puedan proyectarse como bloque hacia el resto del mercado mundial.

Obviamente, en la etapa que estamos hoy --es decir, la de la unión aduanera previa al Mercado Común-- existe una serie de condiciones internas en las que el Uruguay debe trabajar, y otras externas que, de alguna forma, nos vienen impuestas. Nuestro país debe aprovechar esta circunstancia para corregir y mejorar algunos aspectos que actualmente nos son deficitarios.

Destacamos, por ejemplo, el tema del arancel externo común, en el que surgen varios problemas porque, en lo que respecta a algunos artículos, que no toma en cuenta su cadena productiva. Es así que productos finales tienen un arancel externo común más bajo que algunas de sus materias primas o que sus propios insumos. Creo que ese es uno de los puntos que el Uruguay debería corregir en los próximos tiempos.

Otro tema que también tiene que ver con el arancel externo común es el de los bienes de capital; si bien es cierto que tenemos un período de varios años durante el cual se va a ir

incrementando hasta llegar al 14%, ~~entendemos~~ que se trata de un nivel muy alto y deberían encontrarse soluciones para tener la posibilidad de acceder a los equipos y a la tecnología disponible en el mundo, como forma de estar en condiciones de diferenciar los productos desde el punto de vista tecnológico.

Además, vinculada al MERCOSUR está toda la temática de las prácticas desleales de comercio. Si bien se trata de un tema general, nos ha preocupado el hecho de que en todas las conversaciones, fundamentalmente Brasil, se refiere a que se deben evitar ese tipo de prácticas desde terceros países, pero no hace mención a las que se producen intra MERCOSUR, que existen y ya han generado situaciones complejas.

Dejando de lado el MERCOSUR, el tema más importante es el de devolverle competitividad a los sectores productivos. En los últimos tiempos se ha dado una serie de condiciones que han determinado una apreciación de los costos medidos en dólares. Se podría hablar del atraso cambiario, pero no quiero entrar en problemas semánticos; simplemente quiero decir que el hecho concreto del aumento de los costos en dólares ha provocado una gran dificultad para competir a las empresas que trabajan para el mercado interno, las que ven ingresar los productos del exterior con aranceles que se han bajado sustancialmente y, fundamentalmente, con un tipo de cambio muy bajo en relación con los costos del mercado interno.

Esto también dificulta la exportación en la medida en que los costos internos, medidos en dólares, se han incrementado notoriamente. Basta considerar el tema de las tarifas de la energía: si bien medidas en pesos tuvieron una reducción en el período pasado, medidas en dólares tuvieron un incremento superior al 60%. Algo similar ocurre con los salarios, que se incrementaron alrededor del 100% medidos en dólares, lo que ha perjudicado fundamentalmente a todo el sector industrial, que es intensivo en mano de obra.

A ese aspecto de la competitividad es que apuntan algunas de las medidas que el Gobierno ha planteado recientemente y que tengo entendido están a estudio del Parlamento. Vemos esto como una señal positiva, ya que creemos que están orientadas en el camino que hemos planteado, aunque estimamos que son insuficientes y habría que profundizarlas.

Vinculado al MERCOSUR y a la competitividad, en este momento nos preocupa que el Uruguay encuentre los mecanismos o las formas de atraer las inversiones que se van a realizar en el MERCOSUR. Este último, como bloque comercial, ha determinado interés en distintos lugares del mundo en radicar inversiones en la zona, pero éstas se han orientado fundamentalmente al Brasil y a la Argentina y prácticamente nada al Uruguay.

De allí nuestra necesidad de encontrar condiciones que permitan atraer nuevas inversiones que se radiquen en el país, pensando no tanto en el mercado nacional, que es muy pequeño, sino en el mercado ampliado del MERCOSUR. Allí se abren distintas posibilidades de inversión en el Uruguay: por un lado, aunque los rubros tradicionales están acotados a la producción del campo, por la vía del aumento de la productividad del agro se podrá disponer de mayor cantidad de materia prima para elaborar; por otra parte, habrá que trabajar en aquellas industrias que permitan incrementar el valor agregado de lo que se exporta, como por ejemplo las del cuero, es decir, el calzado, la marroquinería y la vestimenta. Asimismo, habrá que tener en cuenta a todas aquellas industrias de transformación que se han desarrollado en el país en los últimos años y que cuentan con posibilidades de seguir creciendo.

Para lograr este objetivo, es absolutamente imprescindible un marco estable y permanente, que dé tranquilidad al inversor, al empresario y a todos en general. En ese sentido, en el Uruguay se ha abusado de las marchas y contramarchas, ya que se establecen mecanismos que luego son eliminados, prorrogados y restablecidos en forma diferenciada. A nuestro criterio esto no es sano, porque existe la permanente inquietud por saber si estos se prorrogan o no, es decir, si las condiciones se mantienen o no. Recientemente, se estableció un régimen de devolución de impuestos indirectos, que fue aprobado a fin del año pasado, estableciéndose un período de validez de seis meses —hasta el 30 de junio— con lo cual el Gobierno anterior aspiraba a dejar en libertad de acción al entrante. Consideramos que un mecanismo de este tipo, que ahora se piensa prorrogar solamente por seis meses,

debería extenderse por un período más significativo, a efectos de que existan condiciones adecuadas o, por lo menos, se conozcan las reglas de juego en el mediano plazo. En ese sentido, también creemos fundamental la eliminación de todos aquellos desestímulos que hoy enfrenta la actividad industrial. Entendemos por desestímulo todos aquellos impuestos que se tributan simplemente por el hecho de invertir. Nos referimos, por ejemplo, al Impuesto al Patrimonio que, en el caso de los bienes de capital, se transforma en impuesto a los activos, por cuanto grava el aumento de capital que hay en la empresa, pero no permite descontar el aumento de pasivo que corresponde a dicha inversión. Lo mismo sucede con el pago del IVA en la importación de los bienes de capital y con las tarifas de la Administración Nacional de Puertos. Si bien se ha registrado una mejora sustancial, en la práctica el sector industrial se ha visto muy perjudicado, por cuanto las tarifas propias de las materias primas transformadas luego en el país han sufrido un incremento importante. Cabe destacar que se han reducido las tarifas para la importación de los bienes finales, lo cual resulta positivo en el caso de los bienes de capital pero no en el de los que compiten con la producción nacional.

Del mismo modo, existe una falta de perspectiva en lo que respecta a la admisión temporaria. Se estableció un régimen provisorio --hasta noviembre de este año-- por el que se permite una tarifa más razonable para la importación, pero inmediatamente aparecen las incongruencias del sistema. La importación de una materia prima en régimen de admisión temporaria tributa alrededor de U$S 40 por tonelada, pero la misma materia prima importada en tránsito por un competidor nuestro en la Argentina o en el Brasil, tributa solamente U$S 2 por tonelada. Es más: si esa materia prima ingresa al país, puede llegar a pagar U$S 170

o U$S 190 por tonelada. Quiere decir que hay un tratamiento totalmente desigual que, a nuestro juicio, habría que corregir. El caso de la admisión temporaria es perfectamente comparable al del tránsito, porque la mercadería ingresa al país y luego sale de él transformada. En definitiva, paga un peaje interno que corresponde a su proceso de transformación.

Hace muchos años planteamos a las autoridades la necesidad de implantar un régimen de admisión temporaria indirecta, que tenga en cuenta a aquellas empresas que producen para otros fabricantes del mercado local, los cuales poseen una serie de ventajas comparadas a las de los fabricantes locales. Un fabricante local que vende a otro que exporta debe facturarle el IVA; en cambio, si el otro importara el mismo producto del exterior, no debe tributar el IVA porque está exonerado por el régimen de admisión temporaria.

Quiere decir que debemos analizar algunos aspectos que facilitarían enormemente el trabajo de los exportadores.

En materia de temas impositivos, hemos realizado un planteo que nos parece importante. En lo que tiene que ver con el Impuesto a la Renta, deberían distinguirse dos casos: por un lado, el aplicable a aquellos que retiran las utilidades de la empresa y, por otro, el de quienes las reinvierten en ella. Nos parece que ese sería un estímulo muy importante para la inversión y, asimismo, un desestímulo a la evasión.

Entre todos estos temas omití uno que es de fundamental importancia: la solución del problema de la seguridad social. Lógicamente, es una cuestión que --al igual que a ustedes-- nos preocupa mucho, porque pensamos que es una de las "canillas abiertas" que es imprescindible cerrar como forma de corregir el problema.

En materia de seguridad social, por supuesto que estamos al tanto de lo que se está manejando como solución al problema y, sin duda, se ponen de manifiesto una serie de ventajas respecto al sistema que existe actualmente. No obstante, pensamos que habría que buscar otras soluciones que hagan desaparecer la evasión. Quizá el problema fundamental de la seguridad social sea que no estamos de acuerdo con respecto al régimen que debería tener. Más allá del déficit que hoy existe y del desastre que es, no hay acuerdo sobre cuál sería un sistema justo de seguridad social, entendiendo como tal a aquél en que todas las partes estén interesadas. En la actualidad, el sistema no le sirve a los jubilados ni a los empresarios, al Estado ni a la sociedad, que es la que termina pagando los costos.

Si bien es cierto que la evasión se puede corregir parcialmente por la vía de las inspecciones y demás, creemos que la verdadera inspección se hará cuando existan un millón de inspectores, es decir, el día en que todos los que están aportando al sistema de la seguridad social tengan interés en hacerlo, sabiendo que es un régimen justo que a la larga les devuelve en función de lo que han estado aportando.

Cuando se habla de una transición en este tema, consideramos que la palabra que debería utilizarse es "división". Tendría que buscarse el mecanismo para dividir el problema en dos. Por un lado, sería necesario encontrar el mecanismo futuro de la seguridad social y embarcar en él a todos los menores de 35 años, que son quienes podrían jubilarse a los 65 años. Menciono esta edad porque, de acuerdo con las cifras que nos han dado, el 40% de la población económicamente activa tiene menos de esa edad. En consecuencia, de esa forma se resolvería el

40% del problema.

Por otra parte, hay que considerar el tema de los que estamos en el sistema de seguridad actual, que está totalmente desfinanciado. Es necesario encontrar un mecanismo para financiarlo, y ello podría hacerse con el aporte de las nuevas generaciones y el de los que ya estamos en el sistema. Asimismo, creo que en algún momento se manejó la posibilidad de solicitar un crédito al exterior para que el déficit que se produjo a lo largo de muchos años no lo pague esta generación, sino las futuras, en forma escalonada. Entendemos que el hecho de dividir el problema en dos y resolver la situación del 40% de la gente va a significar un elemento muy favorable a la hora de conseguir un préstamo para financiar al sistema.

Otro tema que nos preocupa es el de las inversiones y sus mecanismos de financiamiento. Queremos destacar que en nuestro país son prácticamente inexistentes los mecanismos de financiamiento a largo plazo. Los bancos prestan dinero a muy corto plazo y, en contadas y muy especiales ocasiones, conceden créditos a largo plazo. El Banco de la República, cuando presta a largo plazo, exige garantías que duplican o triplican el monto de los créditos, con lo que inviabilizan la posibilidad de acceder a ellos.

Se hace imprescindible la existencia de mecanismos para la financiación. Creemos que todo lo que se está intentando en el mercado de valores por parte de algunas empresas es positivo y que en el mediano plazo va a servir. No obstante, habría que buscar mecanismos para que a nivel bancario también existan fuentes de financiamiento adecuadas. Una cifra que me parece importante manifestar es que en los últimos cinco años el total de los créditos de la banca privada

industrial pasó del 45% al 30%, es decir que se redujo en un tercio la participación del crédito industrial en el total de la banca, desviándose lógicamente a otros sectores.

En materia de ciencia y tecnología, entendemos que es fundamental reestructurar a todos los organismos que están actuando en el país para evitar la duplicación de funciones, teniendo así una mejor y más eficiente función. Existen varios organismos que se están ocupando del tema de la tecnología y la calidad y, en muchos casos, se superponen.

En cuanto a las condiciones laborales, aspiramos a que los entendimientos se realicen entre las partes sin intervención del Estado, salvo en los casos en que éste sea el empleador. Creemos que hay que avanzar en todos los mecanismos de flexibilización laboral y que en el largo plazo habría que pensar en corregir el sistema que existe actualmente con respecto al salario y a las prestaciones, que terminan disfrazándolo. Por ejemplo, se puede ir al establecimiento de un salario anual que tenga en cuenta todas las prestaciones, acordando las partes la forma en que se realice el pago.

Un ejemplo que tuvimos a la vista en el día de ayer fue la forma del pago de salarios a los funcionarios de la Aduana. Estos perciben un salario mínimo del orden de los $ 850 y el resto es una partida que surge de un impuesto a las importaciones y que complementa en unos $ 1.700 a $ 1800 adicionales. Por lo tanto, hay un mecanismo que desvirtúa totalmente la remuneración, al aplicar una partida que es el doble del salario.

Con respecto a las condiciones laborales, es importante todo esfuerzo que se realice en sistemas de capacitación, sobre todo lo que se ha encarado a nivel de la UTU en los centros de capacitación dual.

Finalmente, entendemos que habría que establecer mecanismos para el desarrollo de la pequeña y mediana industria de nuestro país, que comprende a la mayoría de las empresas que están en actividad. Tendríamos que tratar de apoyarlas en lo que realmente necesitan mediante estímulos y encontrando mecanismos para la financiación, la capacitación y los aspectos gerenciales.

Estamos a las órdenes para evacuar cualquier consulta que se nos quiera formular.

SEÑOR ASTORI.- Quisiera hacer dos preguntas: una de tipo general y otra específicamente referida al régimen de admisión temporaria, que me parece muy importante en el planteo que hace la Cámara de Industrias y no estoy seguro de haberlo comprendido bien.

En cuanto al tema general y en circunstancias como las que estamos viviendo en el marco del MERCOSUR --internas y externas pero fundamentalmente estas últimas, ya que Argentina y Brasil están tomando medidas que todos ya conocemos-- quisiera saber cuál es la posición de la Cámara en torno al tema arancelario, particularmente con respecto a los productos de origen extrarregional, pero también en cuanto a la eventualidad de manejar algún tributo a cierto tipo de importaciones, fundamentalmente a las de bienes de consumo, competitivas con la producción nacional. Esta es una cuestión general, que no sé si ha sido bien comprendida.

Por otro lado, me gustaría --porque no estoy seguro de haber entendido correctamente-- que el señor Presidente de la Cámara de Industrias volviera a referirse al régimen de admisión temporaria y detallara un poco más las propuestas de la Cámara. Si no comprendí mal, a juicio de ella, de ponerse en práctica, contribuirían a mejorar las condiciones de la producción nacional en este momento. Creo haber entendido que hay algunas contradicciones importantes que podrían ser fácilmente solucionables con la toma de algunas medidas urgentes.

SEÑOR MUXI.- Con respecto a la primera pregunta, referida a la situación que tiene que ver con el MERCOSUR, queremos señalar lo siguiente.

En los momentos previos a las negociaciones para el establecimiento de la unión aduanera, aspirábamos a fijar una zona de libre comercio, ya que eso era lo que se podía lograr en los plazos previstos. La unión aduanera implica una política comercial común que es muy difícil de lograr dadas las características tan disímiles de los

países que integran el MERCOSUR. Eso obligó a utilizar las excepciones al arancel externo común; así, Brasil y Argentina, fundamentalmente, las manejan desde arriba hacia abajo, es decir, reduciendo progresivamente el arancel hasta llegar al externo común. Uruguay, por su parte, lo ha hecho desde abajo hacia arriba, es decir, tratando de defender el arancel de las materias primas.

Este hecho que estoy mencionando es consecuencia de las diferentes características que imperan. Brasil y Argentina son productores de una serie de elementos que para nosotros son materia prima; en la medida en que ambos países, sobre todo Brasil, pretenden defender esas materias primas, se ha llegado a niveles muy elevados en el caso del arancel externo común. Al haberse establecido el tope en el 20% y al pretender Brasil protección para muchos productos, se fijó en el 12% o el 14%. Entonces, en un principio se pensó en un arancel entre 0 y 20%, pero en realidad está entre 12% y 14%. Esto ha comprimido muchos productos, lo que determinó que algunos sectores tengan el arancel de sus materias primas en el mismo nivel que el del producto final. A su vez, en otros sectores, fundamentalmente el alimentario, la materia prima y algunos insumos --como es el caso de los envases-- tienen un arancel mucho más alto que el del producto final.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que ha dicho el señor Muxi es en relación con la importación de extra zona, es decir, no con la de materias primas producidas por cualquiera de los países del MERCOSUR.

SEÑOR MUXI.- Así es. Las materias primas producidas por los países integrantes del MERCOSUR están bajo el régimen de exoneración, es decir, de arancel cero, salvo las que están incluidas en el llamado régimen de adecuación. Este último tomó en consideración todos los productos que los países tenían en la lista de excepciones, cuyo

arancel deberá caer el 31 de diciembre de 1995; es decir, todos los productos de Argentina y Brasil al 50% de lo que tenían Uruguay y Paraguay el 31 de diciembre de 1994 y el otro saldo al 31 de diciembre de 1995. En lugar de caer en forma abrupta el arancel de esos productos a cero, se estableció un régimen de adecuación por el cual ese arancel se irá reduciendo año a año, proporcionalmente, con un año de gracia en el caso de Uruguay y Paraguay.

Es fundamental que los aranceles que están mal se corrijan. Sin embargo, creemos que no está bien que Argentina y Brasil, ante cada situación difícil de sus economías, piensen en cambiar la estructura de los aranceles. De ese modo, automáticamente estarían cambiando las condiciones para competir y las reglas de juego. Por eso, entendemos que en relación con el arancel externo, hay que corregir lo que está mal y luego dejarlo. El problema está en las medidas puntuales que Argentina planteó hace unos días, de las que después desistió, así como también en el aumento de los aranceles a un 70% que está instrumentando Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y el hecho de que Brasil haya aumentado sus aranceles externos en un 70%, nos perjudica o nos beneficia?

SEÑOR MUXI.- Realmente, no podemos responder a esa pregunta en este momento. Tendríamos que pensar más en profundidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa medida ha sido tomada por Brasil para enlentecer las importaciones de terceros países hacia él.

SEÑOR ASTORI.- Sólo las de algunos rubros, como automóviles y electrodomésticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Eso significa que se encarece la mercadería que llega a Brasil desde terceros países.

SEÑOR MUXI.- Sí, y mientras tanto, Uruguay no tiene posibilidad de

competir.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Competir con quién?

SEÑOR MUXI.- Aparentemente, si Brasil aumenta sus aranceles, estará dificultando el ingreso de productos de terceros países. Los de la región se mantienen. Sin embargo, existen condiciones diferentes; nosotros todavía tenemos, para algunos productos, un régimen, como el PEC, que nos permite utilizar la admisión temporaria a productos de afuera. Pero en el MERCOSUR no existe esa posibilidad. Hoy en día, Argentina compite con nosotros porque aplica un régimen de reintegros...

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es un asunto distinto. El tema del arancel externo que Brasil ha impuesto a determinados artículos, como los que señaló el señor senador Astori, es para nosotros neutral.

SEÑOR MUXI.- A priori, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es más; si hubiera una mercadería similar a la importada por Brasil, que Argentina o Paraguay pudieran exportar, lo harían sin el recargo nuevo. Quiere decir que es una cuestión neutral. Brasil lo aplica por un año para enlentecer sus importaciones, fundamentalmente en los rubros indicados por el señor senador Astori, en mérito a que como todo el mundo sabe, hasta fines de mayo no había fletes libres para traer mercadería al Río de la Plata; todo estaba comprado por Brasil, contratado fundamentalmente por las empresas que exportaban automóviles.

SEÑOR CORALLO.- Por ejemplo, si nuestro país va a importar camiones trayéndolos de terceros países y Brasil está protegido por un 70%, tendrá que pagar bastante más.

SEÑOR PRESIDENTE.- No creo que eso sea así, porque se trata de una medida unilateral para el Brasil que no corre ni para la Argentina ni para el Paraguay ni para nuestro país y, por lo tanto, no modifica nuestra tributación.

SEÑOR ASTORI.- Además, está en la lista de excepciones.

SEÑOR CORALLO.- Sin embargo, hay otra cantidad de productos que puede perjudicar al sector industrial. Esto no lo tenemos muy claro porque recién nos está llegando la documentación, pero entendemos que Brasil está pidiendo que los socios del Mercosur apliquen lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo está pidiendo.

SEÑOR MUXI.- Pero la Argentina lo solicitó.

Con respecto al tema de la posibilidad de que el Uruguay aplique aranceles, debo expresar que nosotros siempre hemos reclamado las mismas condiciones para poder competir. Hoy en día se ha generado una situación de desfase de costos en materia de tarifas y de salarios, que nos ha hecho perder competitividad.

Hace un tiempo formulamos un planteo solicitando que se estableciera un recargo o una tasa estadística del tipo de la que rige en la Argentina, para aplicarse a los bienes que ingresaban al país y que estuvieran situados en las dos franjas de arriba del arancel o bienes intermedios y finales de 15% y 20%, y que el producido de esa recaudación fuera destinado a un mecanismo de reintegro a las exportaciones, como forma de compensar el menor costo de los productos

finales importados y, a su vez, darle competitividad a los exportadores a través de un reintegro que, en definitiva, significaría una devolución técnica, hasta tanto se pudiera competir en igualdad de condiciones. En aquel momento el Parlamento aprobó la tasa estadística, creo que a un nivel del 3% y que lo consideramos muy exiguo. Sin embargo, esto no fue aplicado por el Poder Ejecutivo, quedando prácticamente sin efecto. Lo que habíamos mencionado como reintegro buscando valores significativos de compensación, se transformó en una devolución de impuestos que oscilaba entre el 3.5% y el 4%; si bien hay algunos productos en el 5%, el grueso está en el entorno del 2.5%.

Por eso es que frente a una situación de desfase del orden del 2% mensual, como hubo durante largos períodos en el anterior Gobierno, la dificultad para competir se hacía muy notoria. El aumento de productividad se dio en muchas industrias, pero lógicamente es imposible pensar en aumentar la productividad en un 2%. Hoy en día la situación se ha atenuado, porque la brecha entre el dólar y el costo de vida ha disminuido.

En definitiva ese mecanismo que planteó la Cámara de Industrias fue aprobado por el Parlamento y, por lo tanto, se podría utilizar para corregir esta situación.

SEÑOR ASTORI.- ¿La Cámara de Industrias mantendría el planteo de lo que podríamos llamar, en terminología regional, una tasa estadística a determinadas franjas de importaciones?

SEÑOR MUXI.- Entiendo que sí, pero en función de cómo se manejen los temas del GAT, de la Organización Mundial del Comercio, del Mercosur, etcétera. No sé si esto será tan fácil de tener en cuenta, por ello es que cuando hablamos de las devoluciones de impuestos, personalmente me inclino por plantear que en lugar de cobrarlos y luego devolverlos,

directamente no los cobremos, aunque no tengo idea si esto es fácil para la administración ya que habrá que diferenciar al exportador del fabricante local.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si fueran 10 puntos, sería mejor.

SEÑOR MUXI.- Efectivamente, nosotros habíamos planteado la tasa estadística en un 10%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás con 20 puntos podríamos hacer una industria aquí dentro.

SEÑOR MUXI.- No creo que la industria necesite un apoyo en forma permanente y considero que esta solución sirve para corregir una situación realmente grave que se ha dado, a fin de que no prosiga dándose ese atraso. En definitiva, no sería sano que todo el esfuerzo que se va a hacer a través de las medidas que plantea el Gobierno para mejorar la competitividad, se vea compensado negativamente por causas que vienen de atrás.

Con respecto a la segunda pregunta, referida al tema de la admisión temporaria, voy analizar dos aspectos. Por un lado quiero precisar que el régimen de admisión temporaria exonera de arancel a las materias primas que se importan y que luego del proceso de transformación, son exportadas. Si bien es cierto que el arancel es cero, hay una serie de gastos como, por ejemplo, la tasa del Banco de la República y las tasas del puerto. En el caso del puerto, en la actualidad existe un tratamiento que establece un valor fijo por tonelada para la importación, en admisión temporaria. Esa exoneración está vigente hasta los primeros días de noviembre de este año. Quiere decir que se hizo por dos años y le da tiempo al nuevo Gobierno para tomar decisión en ese sentido, pero como las autoridades todavía no se han nombrado, vamos a llegar muy sobre la marcha respecto a ese tema.

Aún así, ese régimen de admisión temporaria está significando un 2,3,4 y en algunos casos hasta un 5% de gastos; si bien es cierto que por un lado mejoró la tarifa, por otro, se incrementaron una cantidad de costos que aplican quienes brindan los servicios en el puerto.

Por lo tanto, creo que sería fundamental mantener y mejorar esa ventaja de la admisión temporaria. En ese sentido, yo expresaba que cuando se importa en tránsito a terceros países, se cobra U$S 2 por tonelada y en admisión temporaria se cobra U$S 40. Por lo tanto, sería muy razonable asimiliar la admisión temporaria al régimen en tránsito, porque en definitiva se trataría de un tránsito con la diferencia de que en lugar de irse del país la misma materia prima que entró se va transformada dejando una riqueza a través de su pasaje. Asimismo, mencionaba que esa misma materia prima importada en el régimen general, podría tributar entre U$S 170 y U$S 180 por tonelada, lo cual nos pondría en desventaja notoria frente a un fabricante argentino o brasileño que utilizara nuestro puerto como mecanismo de ingreso de su materia prima y luego la transportara por vía terrestre. Esta situación hasta hace muy poco tiempo se daba a la inversa, es decir, quien traía bienes de capital lo hacía a través del puerto de Buenos Aires y luego los transportaba hasta nuestro país en camión, porque era la forma de evitar los costos portuarios que se aplicaban al valor de la mercadería y no de peso.

El otro aspecto tiene que ver con el tema de la admisión temporaria indirecta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo que hay que hacer en ese sentido es aumentar el gravamen del tránsito, puesto que esta operación ocupa la infraestructura portuaria con un beneficio mínimo, y consiste en llevar mercadería --por ejemplo, hacia Buenos Aires o Paraguay-- que se desembarca en Montevideo y no sale de la Aduana. Quiere decir que, luego de transcurrido un plazo -- si aumenta, se va aumentando la tarifa--, la mercadería sigue en tránsito hacia su destino final, y recién allí es incorporada al circuito industrial ya sea paraguayo o argentino, pagando los aranceles externos de importación correspondientes.

En suma, pienso que deberíamos modificar las tarifas de tránsito, porque me parece que son exageradamente bajas --máxime teniendo en cuenta que ocupan buena parte de la infraestructura portuaria-- y dar lugar a una " ley de vasos comunicantes". Habría que disminuir la tarifa de admisión temporaria, que es la importante y que es la que paga la mercadería en tránsito hacia el país destinatario; y al mismo tiempo, castigar al tránsito, que se está valiendo de una tarifa excepcionalmente barata, ocupando toda la infraestructura y no otorgándonos ninguna ventaja.

SEÑOR MUXI.- Esto mismo hemos planteado a las autoridades del Puerto, pero ocurre que allí se defiende a muerte la teoría de que el incremento del tránsito va a permitir bajar las tarifas.

(Interrupción que no se oye)

Esta mercadería en tránsito también contribuye a destruir y desgastar las carreteras, puesto que son transportadas en grandes camiones cargados con contenedores completos.

SEÑOR CORALLO.- Quiero agregar que a los barcos que traen combustible

se les cobra peaje, a pesar de que no hacen ningún trabajo de dragado. Esta cifra está en el entorno de los U$S 2.50 la tonelada, lo que repercute en las tarifas del "fuel-oil", por ejemplo. Cuando realizamos una paramétrica de costos, aparece la cantidad de U$S 2.50, que es el peaje que se paga por pasar el combustible por el Puerto de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se está refiriendo a la mecánica de transferencia de combustibles y agua en la zona Alfa? ¿O al ingreso de combustibles a la destilería de ANCAP?

SEÑOR MUXI.- Estoy aludiendo a lo segundo, puesto que estos datos fueron brindados por ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, eso debe estar incluido en el costo final de ANCAP, y los costos, naturalmente, se trasladan al precio.

SEÑOR CORALLO.- El trabajo de dragado es realizado por ANCAP, según declaraciones propias. De cualquier manera, paga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que habría que analizar cómo se compone el costo final del "fuel-oil" para ver en qué medida ANCAP puede disminuirlo; recordemos que se ha tratado de hacer esto por otras vías. Según tengo entendido, en el proyecto de ley hay una modificación acerca del "fuel-oil". Seguramente los costos generales de ANCAP son altos, pero quizá lo sean por la parte fiscal. El costo final de los combustibles está condicionado, fundamentalmente, a la parte fiscal.

SEÑOR MUXI.- A este respecto, recién le pedí al economista Quijano algunos datos. Se trata de un análisis hecho por ANCAP en el cual, por ejemplo, en el caso del "fuel-oil", el precio neto es de U$S 99.57, y el precio sin IVA, es de U$S 115.30. En esa diferencia hay una serie de componentes que no tienen que ver con el costo directo de ANCAP. Como ejemplo podemos citar el hecho de que el aporte patronal de los

funcionarios de ANCAP es distinto al del resto de la gente. En consecuencia, se produce un "plus" derivado del aporte patronal de ANCAP, que es de alrededor del 26%, en lugar del 14,5%.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta el IMESI, una tasa portuaria por mercadería inflamable --ésta incide a pesar de no utilizar el Puerto--, así como otros impuestos que determinan el pasaje de esos U$S 99.57 a U$S 115.30. Quiere decir que en esa diferencia se insertan distintos impuestos que tributa el combustible.

SEÑOR CORALLO.- La tasa de mercadería inflamable, por ejemplo, es un impuesto que impone la Intendencia Municipal de Montevideo por transitar con combustibles por la ciudad. Dicha tasa es de U$S 1.15, lo que representa para la Intendencia el 1%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que lo más importante es lo que se señala en el informe que se nos hizo llegar. Allí se dice que el precio del "fuel-oil" en los países del MERCOSUR es el siguiente: U$S 0.11 en Argentina, U$S 0.14 en Brasil y U$S 0.19 en Uruguay. O sea que estaríamos hablando de un porcentaje del 173% contra un 100%.

SEÑOR QUIJANO.- La información de que disponemos no se adapta para el caso del Brasil en este momento, puesto que en dicho país el precio es más alto, aunque no es así en Argentina, donde tradicionalmente este combustible es más barato. De manera que habría que corregir esta cláusula.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es por esa razón que ANCAP está vendiendo combustible en la frontera como hace muchos años no lo hacía. A las estaciones de esta zona las llamaban "Las Malvinas", puesto que sólo se iba allí por agua o por aire. En cambio, en la actualidad, los combustibles son más barato del lado uruguayo que del brasileño y, además, tienen un 20% más de rendimiento.

SEÑOR CORALLO.- Si comparamos el "fuel-oil" nuestro con el de Argentina, vemos que están en situación bastante distinta. Lo mismo sucede, pero con mayor envergadura, en el caso del gas, que en Uruguay su costo es prácticamente el doble.

SEÑOR MUXI.- Para citar un ejemplo, digo que hoy día la tarifa de energía eléctrica en Argentina oscila entre 0.017 y 0.027 centavos de dólar, mientras que en Brasil está en 2 centavos, y aquí entre 5 y 6 centavos, para los grandes consumidores.

La reforma que se está planteando consiste en sustituir el IMESI por el IVA. Pienso que es una medida positiva puesto que el IVA es un impuesto deducible y el IMESI no. Además, según nos comentó el señor Ministro de Economía y Finanzas, esto significa un 18% sobre cinco centavos, que son 0.041 centavos. Quiere decir que todavía seguiríamos por encima del doble de las tarifas argentina y brasileña.

SEÑOR CORALLO.- Ya que estamos tocando el tema energético, quiero referirme a los alcoholes, que en el Uruguay tienen un costo que no lo hacen competitivo. Antes había dieciocho industrias licoreras, de las cuales quedan seis, pero sólo están trabajando tres y con grandes dificultades.

El otro punto conflictivo son los solventes, que si bien el Uruguay no los produce, la única que tiene la potestad de importarlos es ANCAP. De manera que, por ejemplo, aquí cuestan el doble que en Argentina.

Por lo tanto hay muchos sectores que si no se corrige el tema del alcohol y de los solventes, no podrán competir.

SEÑOR MUXI.- Quisiera explicar en qué consiste el régimen de admisión temporaria indirecta. Se trata del caso de una empresa que produce un bien que vende a otra, la cual a su vez lo exporta, o vende a una

tercera que lo comercializa localmente y después se exporta. Un ejemplo claro lo constituye la fabricación de pintura para terminación de cueros. Primero se importan los pigmentos con los que se fabrica la pintura. Esta se vende a la curtiembre, la que en algunos casos exporta el cuero y, en otros, lo vende localmente a quien confecciona cinturones, carteras, etcétera. Entonces, en la actualidad el régimen de admisión temporaria indirecta está prácticamente vedado.

Si nuestra empresa importa el pigmento, para poder cancelar la admisión temporaria frente al LATU, debemos esperar que el fabricante brinde toda la cadena, que a veces puede interrumpirse. Además, es muy difícil pasar de quilogramos de pigmentos a litros de pintura, de litros de pintura a pie cuadrado de cuero y de pie o metro cuadrado de cuero a docenas de cinturones, carteras, pares de zapatos u otro tipo de vestimenta. Todo esto sería un trámite muy engorroso, por lo que proponemos que en cada etapa se termine el proceso. Esto quiere decir que si, por ejemplo, vendo a una curtiembre que luego va a exportar, allí culmine mi proceso de admisión temporaria. Asimismo, entendemos que en este caso debe ser exonerado el pago del IVA. Digo esto, porque se trata de una desventaja que padezco personalmente, que no la sufren mis competidores del exterior ya que pueden vender directamente a la curtiembre sin necesidad de tributar dicho impuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el caso de los plásticos sucede lo mismo. Es decir que cuando vende la materia prima para la fase industrial debe abonar el IVA. Sin embargo, si se importa esa materia prima terminada en el exterior, no paga dicho impuesto.

SEÑOR MUXI.- Por otra parte, existe un componente que en mi opinión es la parte más compleja, que es todo lo atinente a los trámites que deben realizarse con respecto al IVA. En definitiva, el exportador tampoco me lo paga, si no que me brinda un certificado de la Dirección Impositiva cuatro o cinco meses después de efectuado el negocio. Entonces, cuando debo realizar el pago a dicha oficina —es decir, al hacer la declaración jurada— debo explicar que voy a abonar con los certificados de crédito que recibiré. Posteriormente, al recibirlos voy

a la Dirección General Impositiva a cancelar el pago. Como consecuencia de esto, el trabajo que tiene esta oficina manejando papeles --porque el dinero no aparece nunca-- es muy dificultoso. Por lo tanto, ya está planteado el mecanismo por el cual la exportación indirecta se transforma en una exportación real.

SEÑOR ASTORI.- Quiero declarar previamente que ahora me resulta muy claro todo este asunto.

Sin embargo, debo decir que aún tengo una duda. Cuando se habla de cerrar cada etapa de la cadena con referencia al LATU, es decir, el régimen de Admisión Temporaria, estamos partiendo de la base de que hay un producto final exportable, lo cual debe ser demostrado.

SEÑOR MUXI.- Lo que hace la curtiembre es expedir una admisión temporaria interna. Entonces, el LATU, de la misma manera que se la da si el proveedor es del exterior, la otorga aquí a uno local. Ello significa que si el LATU la brinda es porque sabe que la curtiembre va a exportar y, en consecuencia, pasa a ser el responsable de ésta como si la hubiera importado. Al mismo tiempo, si luego desea venderla a un fabricante de cinturones, ocurre lo mismo, es decir que se lo vende bajo una admisión temporaria interna, como forma de asegurarse de que éste es el exportador y el responsable. Por lo tanto, el LATU aplica los mismos criterios que utiliza con un exportador cualquiera.

Queremos agregar, además, que quedamos a las órdenes de los señores senadores para informar sobre todos aquellos temas que consideren necesarios.

SEÑOR GARAT.- Quiero manifestar que la situación de la industria uruguaya es un tema muy amplio, muy complejo, por lo que no puede

agotarse en una sola reunión.

Personalmente, llevo varios años en el Parlamento, siempre he estado interesado en estos asuntos y sobre los cuales he actuado en las Comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes a fin de buscar las posibilidades para la competitividad y el desarrollo de la industria.

Además, es bien sabido que la industria uruguaya pasa por más problemas que los expuestos en el día de hoy. Es cierto que gran parte de ella tiene posibilidades de salir adelante, de ser convertida y ayudada por la sociedad en general, a los efectos de que se transforme en un factor de desarrollo y de exportación del país. Sin embargo, hay algunos sectores dentro de la misma que no tienen destino ninguno, por más que se haga un esfuerzo tremendo por parte de la sociedad para mantenerlos. La verdad es que ni siquiera tienen la posibilidad de continuar siendo fuentes de trabajo, de ocupación, debido a que provocan trastornos a la economía interna.

Por lo tanto, la discusión de todos estos temas está en el centro del análisis crítico de la situación industrial. En tal sentido, en infinidad de oportunidades hemos escuchado a industriales, trabajadores y organizaciones que entienden que la sociedad tiene que proteger industrias que son totalmente ineficientes. Sin embargo, otros dicen con razón que están impulsando a la industria uruguaya y, por ende, necesitan la posibilidad de una ayuda, una colaboración o un entendimiento de la sociedad y del gobierno para salir adelante, para ser competitivos y para brindar el dinamismo y la perfección necesarias.

Por lo expuesto, entiendo que hoy no podemos dejar estos temas inconclusos y que debemos seguir abordándolos con coraje y resolución. Esta debe ser la actitud de los parlamentarios y del gobierno, ya que muchos de los temas que hoy se trataron aquí están en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Debemos colaborar todos porque, a fin de cuentas, el país y el gobierno son de todos y, por supuesto, de la Cámara de Industrias. Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo sobre qué tipo de industria, de desarrollo y de país queremos. Por supuesto, esto no lo resolveremos en una declaración o en una exposición que hagamos ninguno de los que estamos aquí presentes.

En consecuencia, señor Presidente, creo que sería conveniente --y ello constituiría una tarea orientadora por parte de la Comisión-- que, periódicamente, con los señores industriales nos reuniéramos a analizar y debatir los temas, a los efectos de ver en qué podemos colaborar para alcanzar soluciones en aquellas industrias que son viables, que pueden crecer y dar resultados a la economía uruguaya. A mi entender, esto se lograría, fundamentalmente, exportando, porque no creo que alguien pueda pensar en un país cerrado en sus fronteras con una industria que esté protegida por aranceles sin que ingrese nada, como si todo lo proveniente del exterior fuera de enemigos. Por el contrario, entiendo que debemos tener coraje para salir a luchar, pues ese es el gran desafío. Creo que para lograr estos objetivos lo mejor es analizar todos estos temas en forma periódica.

Por todas estas razones, debo decir que me agradan mucho las últimas palabras del señor Presidente de la Cámara de Industrias con respecto a que están a la orden para lo que la Comisión desee. Por nuestra parte, también estamos dispuestos en ese sentido y, además, traeremos estos temas al tapete para analizarlos en su conjunto.

SEÑOR MUXI.- Como representantes de la Cámara de Industrias, buscamos el desarrollo de todas aquellas actividades competitivas por sí mismas, sin apoyos especiales. Asimismo, pretendemos que los esfuerzos que la sociedad hace se traduzcan de la mejor manera posible. A modo de ejemplo, podemos citar el tema del seguro de paro. Permanentemente se dice que ciertas industrias mandan a sus trabajadores al seguro de paro. Pero en realidad, el que va a seguro de paro es el empleado que tiene derecho a hacerlo, toda vez que cesa su actividad. A este respecto, cabe destacar que la Junta Nacional de Empleos está haciendo un esfuerzo para capacitar a las personas que se encuentran en esta situación pero sucede que muchas de ellas no concurren a recibir sus cursos porque están trabajando. Por lo tanto, el esfuerzo por mantener a los trabajadores en el seguro de paro --que está en el entorno de los U$s 50:000.000--, no se ve reflejado en la realidad. Esta situación se corregiría fácilmente en la medida en que la gente concurra a los cursos de capacitación o de reconversión y que el resto del día permaneciera allí realizando algún tipo de actividad, ganándose de alguna manera el salario que percibe por estar en seguro de paro. De esta forma, disminuiría la cantidad de gente que está en esta situación al tener que estar presente durante la jornada en este lugar.

Somos conscientes del sacrificio que se le pide a la sociedad, por lo que aspiramos a que el mismo llegue a buen destino.

Con respecto al tema de la industria, deseo manifestar que sería bueno que en las circunstancias actuales ésta duplicara su actividad, ocupando a 150.000 personas en forma directa e indirecta. Quiero señalar que nos encontramos en una situación privilegiada dada la posibilidad de atraer toda la inversión proveniente del MERCOSUR. Por

otra parte, existen industrias claves, como ser la automotriz, que no se instalaron en nuestro país porque no estaban dadas las mejores condiciones. Por ejemplo, la "General Motors" quería instalarse y aún desea hacerlo, pero por distintas razones --no sé qué solicita exactamente-- no lo ha hecho. La industria automotriz genera una cantidad de actividades a las que se les va a exigir calidad, tecnología y servicios que dinamiza todo el sector y provoca la necesidad de lograr un mayor grado de excelencia, que es la única forma de competir en el exterior.

SEÑOR ASTORI.- Deseo saber cuál es el último registro sobre el empleo industrial.

SEÑOR MUXI.- El mismo alcanza la cifra de 149.000 personas, si bien hace seis o siete años atrás era de 220.000. Esta cantidad disminuyó --aclaro que sobre el punto existió una gran controversia-- porque muchas empresas cerraron y porque cierto número de trabajadores pasaron a desempeñarse en el rubro de los servicios que antes eran efectuados por las propias industrias. Tal es el caso de la seguridad, de los servicios de comedor, limpieza, etcétera. También influyó en la disminución la propia mejora de la productividad lo que sin duda es saludabe. Considero que para abatir esta situación es necesario implementar nuevas actividades que generen puestos de trabajo. Desde mi punto de vista, si se logra descentralizar la localización de la industria, en el interior habría mejores fuentes de empleo. De este modo, se ayudaría a las Intendencias que en estos momentos se ven obligadas a contratar a la gente de la zona.

SEÑOR GARAT.- Coincido nuevamente con lo expresado por el señor Muxi. Considero que es necesario terminar con el tratamiento en forma ligera, sobre el tema de la industria, por parte de la opinión pública.

Todos conocemos que en la prensa se menciona el hecho de que el Uruguay ha perdido 70.000 plazas de trabajo en la industria, lo que no es cierto y si lo fuera, deberíamos analizar las causas y la forma de reconvertirla. Pero no debemos convertirnos en voceros de la catástrofe y de lo negativo. Personalmente, pienso que el país está bien encaminado en cuanto a la situación industrial. El señor Presidente de la Cámara de Industrias mencionó que cuando una industria como la automotriz o la de autopartes funcionan prósperamente y generan fuentes de trabajo y divisas para el país, debemos salvar los posibles escollos para que sigan multiplicando los factores de expansión, teniendo en cuenta sus verdaderos alcances y posibilidades.

Por otro lado, cuando anunciamos que si el país sigue determinada senda la industria se verá destruida, ya que de 70.000 desocupados pasaremos a tener 100.000, llevamos al descreimiento total de nuestras posibilidades. De modo que quienes desean venir a invertir desde el exterior en nuestro país, cuando escuchan estos anuncios, no lo hacen. Si nosotros no creemos en el país y en la industria, menos lo van a hacer quienes estén en el exterior.

Entiendo que los temas deben ser analizados puntualmente antes de que la información llegue a la opinión pública de una manera alarmante. Debemos estudiar qué industria debe seguir adelante y cuál no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera plantear la siguiente inquietud. Recientemente la empresa "Fleischmann" obtuvo de organizaciones internacionales europeas, argentinas y españolas un sello que establece que sus productos tienen calidad total, con lo que se le abren mercados que exigen ese tipo de certificaciones previas. Se trata de una empresa que trabaja con operarios uruguayos y seguramente con técnicos de nuestro país, independiente de que pueda realizar contratos de

tecnología en el exterior. Asimismo, debemos tener en cuenta que se maneja con las condiciones reinantes en el país, con las relaciones laborales imperantes, con los medios financieros existentes y con la ineficiencia de nuestro Estado. Debido a que esta es la primera empresa uruguaya que obtiene un certificado de las normas ISO --en Argentina existen aproximadamente quince mientras que en Brasil alcanzan las cuatrocientas--, sería muy importante saber cómo se obtuvo este logro. Considero que de esta forma se abre un camino muy importante, ya que nos indica que si se mejoran las condiciones generales dentro de los parámetros señalados, las empresas uruguayas pueden estar presentes en el mercado internacional. Notoriamente, en materia de "tops" de lana no existe este tipo de certificación o las empresas no han procurado obtenerlo. Pero sin ninguna duda el Uruguay es el segundo país del mundo en exportar "tops" de lana, después de Francia.

Quiere decir que hay condiciones bajo las cuales, hoy por hoy, algunas empresas compiten, exportan, progresan y se mantienen a la cabeza del mercado. Me parece que sobre esas cosas también deberíamos tratar de recibir información, para adecuarlas al planteo formulado por el señor senador Garat --que comparto-- y creo que esto sería muy útil para nuestro trabajo futuro.

SEÑOR MUXI.- Por supuesto que se trata de un hecho muy destacable, al que tratamos de dar difusión en la medida de lo que significa el esfuerzo hecho por Fleischmann.

Lógicamente, en esta situación compleja en que se mueve la industria hay sectores que han mejorado, mientras que otros empeoraron, y dentro de ellos ocurre lo mismo con ciertas empresas. Además de los factores externos existen muchos de carácter interno que determinan el éxito o no. Esto es lo que diferencia a los empresarios y hace que algunas industrias crezcan y otras no en las mismas circunstancias.

El tema de la calidad total es fundamental porque a nivel mundial la exigencia de la certificación de calidad, de acuerdo

con la norma ISO 9000, evoluciona a un ritmo de vértigo.

Existen dos formas de certificación de calidad. Por un lado, se puede certificar la calidad de un determinado producto que cumple o no con ciertas especificaciones y, por otro, se puede hacer lo propio con la forma de trabajar de una empresa. Esto último es lo que hace la norma ISO 9000, determinando únicamente que la empresa trabaja de acuerdo con ciertos criterios.

En el caso de Fleischmann el trabajo se hizo contratando técnicos del exterior y la calidad se certificó a través del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, y para darle mayor fuerza lo realizó en forma conjunta con la Asociación Española de Normalización y con el IRAM de Argentina. Es decir que el hecho es mucho más trascendente porque fue auditado y verificado por expertos de esos organismos internacionales.

En muy pocos días, la empresa SIKA Uruguay va a estar en condiciones de poder ser certificada.

La divulgación del tema de la calidad total se ha encarado por parte de la Cámara de Industrias buscando hacerlo accesible

a todas las empresas. Se trata de métodos relativamente sencillos, que requieren mucho trabajo interno, pero que son perfectamente conseguibles. Esto será absolutamente imprescindible para quienes pretendan estar en el mercado internacional a muy corto plazo. Por ejemplo, en Brasil, las empresas certificadas por ISO 9000 han crecido a un ritmo impresionante en los últimos años, y creo que ya son más de dos mil las empresas de este tipo. Todo esto resulta fundamental a la hora de comprar, porque la calidad viene avalada por el propio certificante, lo que da una tranquilidad muy grande al usuario. En la industria automotriz se utiliza mucho este sistema, porque en lugar de producirse muchas partes en forma interna, se contrata externamente su fabricación. Incluso, se llega a la situación de que determinados procesos se hacen en la misma planta industrial, pero no bajo responsabilidad de la empresa, sino de un tercero a quien subcontratan. Por ejemplo, en este momento estamos discutiendo con una empresa automotriz el tema del pintado de los automóviles, que será realizado por una empresa ajena que recibirá una carrocería sin pintar y la

entregará pintada. Todo ese proceso lo hará esa otra empresa, a la que se le exigirán todos estos mecanismos que aseguren la calidad.

SEÑOR ASTORI.- En la medida en que se está tomando la versión taquigráfica, nos interesaría dejar una constancia. Hemos concurrido a esta sesión para escuchar a los representantes de la Cámara de Industrias y no para debatir la situación de la industria. Obviamente, cuando la Comisión aborde ese tema estaremos en condiciones de participar. Digo esto porque hemos escuchado algunas afirmaciones sobre la situación de este sector y nosotros tenemos nuestra interpretación del problema, la que daremos a conocer cuando la Comisión se aboque a estudiar ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, sólo nos resta agradecer la presencia de los miembros de la Cámara de Industrias del Uruguay.

La Comisión se reunirá nuevamente el próximo jueves a las 14 horas para recibir a una delegación del PIT CNT.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 26 minutos)